

Rosario, 29 de enero de 2026

Licitación Pública 01/2026**“Unidad Penitenciaria N° 15 – Piñero”. Construcción edificio de gobierno e infraestructura general”****CIRCULAR N°1 – CON CONSULTA**

Por este medio esta Unidad Ejecutora comunica a los oferentes de la licitación pública 01/2026 que se han recibido las consultas vinculadas al llamado, que se transcriben a continuación junto a sus respectivas respuestas.

Consulta N°1

Por la presente, nos dirigimos a ustedes en relación con la licitación de referencia, a fin de solicitar una prórroga del plazo de presentación de ofertas de 15 días. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar un análisis detallado de la documentación licitatoria, así como de efectuar las cotizaciones y cálculos correspondientes, a fin de asegurar la correcta interpretación de los requerimientos y la elaboración de una propuesta técnica y económica debidamente ajustada a lo solicitado.

Respuesta N° 1:

Se mantienen los plazos establecidos en la resolución del llamado a la presente.

Consulta N° 2:

En relación con la licitación de referencia, solicitamos que nos informen el orden de prelación de la documentación licitatoria

Respuesta N° 2:

El orden de prelación se establece en el Pliego Único de Bases y Condiciones (Decreto 5119/83). Transcribimos las partes del PCByC pertinentes:

Art 6: “El Pliego Único de Bases y Condiciones (Decreto N°5119/83), sus modificatorios, y el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales no se incluye en el presente Legajo de Obra por considerarse que las Empresas Proponentes cuentan con el mismo. En caso contrario, se encuentra a disposición de los interesados en la UEISPP, para su consulta, como así también en Internet en el sitio **Web** oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.”

Art. 18: “Se deja expresamente aclarado que el solo hecho de presentarse a esta Licitación Pública implica por parte del Oferente aceptar, en pleno conocimiento, el contenido de las cláusulas que componen el Pliego Único de Bases y Condiciones (PUByC), el Pliego Complementario de Bases y

Condiciones (PCByC), el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de esta Obra, la Ley Nº 5188 y su reglamentación como asimismo conocer la totalidad de los documentos que integran el Legajo para la presente Licitación y las condiciones en que se ejecutará la Obra, los precios de los materiales, mano de obra, impuestos y tasas vigentes, así como cualquier otro dato que pueda influir en los trabajos, en su costo, en su ritmo y en su duración. No se aceptarán reclamaciones provenientes o fundadas en hechos directamente relacionados con lo expuesto."

Consulta N°3

Según pliego del ítem 29.1 menciona:

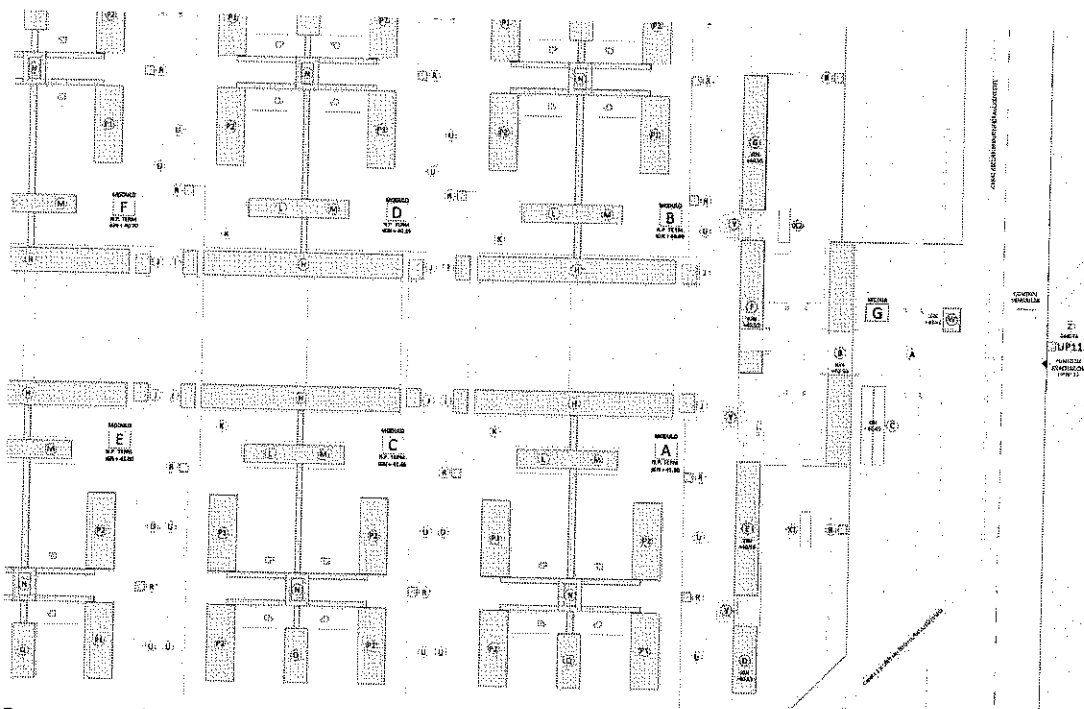
"Este sub-ítem comprende la ejecución de (2) estaciones de bombeo cloacal según las especificaciones del plano 15_G A - IS C.01." Y según dicho plano indica una sola a ejecutar. Favor de aclarar y de ser dos, indicar donde se ubica.

Respuesta N° 3:

Se debe cotizar 1 (una) estación de bombeo cloacal, según lo indicado en el plano. La misma cuenta con 2 (dos) pozos de bombeo con sus correspondientes conjuntos de bombas, tableros, etc.

Consulta N° 4:

1. Se solicita plano completo de la pérgola de espera para familiares, hay líneas que no se ven.
2. Indicar cantidad de estructuras de conexión entre edificios (referencia "Y"). En el ítemizado se menciona solo la de conexión edificios F-G pero en el plano 002_15_GA - A.02 se referencian dos más.



3. Respecto a las perforaciones necesarias para el estudio de suelos, en la página 22 del PETP se menciona:

"Se realizarán al menos 5 (cinco) perforaciones de 16.00 m de profundidad cada uno medidos a partir de la cota del terreno natural del sitio. Las perforaciones se realizarán de la siguiente manera:

- B - Edificio control de ingreso penal (2 perforaciones)
- D - Edificio de mantenimiento y logística (1 perforación)
- E - Edificio de abastecimiento - cámaras y depósitos (1 perforación)
- F - Edificio de gobierno - administración (1 perforación)
- G - Edificio de gobierno - comedor + dormitorios (1 perforación)"

La sumatoria de estos ítems son 6 perforaciones

Aparte, en el ítem "04.1 Pilotes H°A° H30 - sin tintero (Incluye perforación)" (Pag 37 del PETP) se menciona:

La contratista deberá realizar un estudio de suelos con al menos 8 perforaciones, de los cuales: al menos 2 de las mismas deben tener una cota mínima de 14 metros, mientras que el resto debe tener una cota mínima de 10 metros.

Indicar por favor la cantidad de perforaciones solicitadas para el estudio de suelo y la profundidad requerida para cada una.

4. En las referencias del plano 143_15_G D - PL.01 existe la referencia de equipamiento de taller fijo, "ET 01 - Elevador de vehiculo de 4 columnas.

Marca de referencia: Maquinparts - Capacidad: 6500kgs". Por favor indicar donde se ubica dicho elevador, ya que en el plano del sector taller no lo especifica y tampoco se lo incluye en algún ítem específico.

REFERENCIAS EQUIPAMIENTO DE TALLER FIJO

ET 01	ELEVADOR DE VEHICULO DE 4 COLUMNAS MARCA DE REFERENCIA: MAQUINPARTS CAPACIDAD: 6500 KGS DIM. 6.52m largo / 3.32m ancho / 5.50m alto
-------	--

Respuesta N° 4:

- 1- Los planos completos de la pérgola de espera para familiares son:
15_GC – A 01
15_GC – A 02
- 2- La cantidad de estructuras de conexión entre edificios (Referencia Y) es una y vincula los edificios F y G.
- 3- Se realizarán 6 perforaciones de 16 metros de profundidad cada una, en los lugares que indica el PETP en la página 22.
- 4- No se deberá cotizar elevador vehicular.



ARQ. JORGE GIUNTA
DIRECTOR PROVINCIAL DE PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA DE
INFRAESTRUCTURA



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

